

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 222

Martes 28 de septiembre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE PALENCIA

#### Junta Provincial de Asistencia Social

Debidamente autorizado por la Dirección General de Asistencia Social, el Patronato de la Fundación «Asilo Casado del Alisal», de Villada, proyecta la venta de fincas rústicas que constituyen su patrimonio, a cuyo efecto ha iniciado la tramitación del preceptivo expediente especial de venta, de acuerdo con lo dispuesto por el R. D. de 23 de agosto de 1923, en relación con el artículo 67 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de mayo de 1899.

Lo que se publica para conocimiento de los arrendatarios de las fincas objeto de la venta y demás posibles interesados en la misma, así como de los beneficiarios de la Fundación, pudiendo formular, por escrito, reclamación en el Gobierno Civil de Valladolid, donde se encuentra expuesto el expediente, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de dicha provincia.

Palencia, 9 de septiembre de 1976.  
El gobernador civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

3.354—2.888

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### OLMEDO

Por don Saturnino Pérez García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de establo y almacén de maquinaria y productos agrarios, en el Camino del Cementerio, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olmedo 8 de septiembre de 1976.  
El alcalde (ilegible).

3.207—2.889

### PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Por don Angel Rincón García, en representación del Grupo Sindical «San Esteban», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ceba de ganado porcino y vacuno, en el Pago la «Pulga», de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Regla-

mento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pedrajas de San Esteban, 13 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.264—2.890

### TUDELA DE DUERO

Por don Francisco de Miguel Benito, como apoderado de Propano Ibérica S. A., se solicita licencia municipal para la instalación de un tanque de propano, en el camino de la Cabezada de Herrera de Duero, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tudela de Duero, 6 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.192—2.891

## VILLACARRALON

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º 1/1976, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villacarralón, 13 de septiembre de 1976.—El alcalde, José Antonio Rojo.  
3.288—2.892

## LA UNION DE CAMPOS

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario número 1/75 de captación de aguas profundas (construcción pozo artesiano) 2.ª fase, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, podrán formularse las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas, de conformidad al artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

La Unión de Campos, 7 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).  
3.191—2.893

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NUMERO 2

## EDICTOS

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal número tres de Valladolid, en funciones en el número dos de la misma.

Hago saber: Que en el Juzgado municipal número dos, se siguen autos de juicio de faltas número 166-75, contra Santiago Vicente Gutiérrez, vecino de Laguna de Duero, por daños, en el que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de cuatro días, bajo las condiciones que después se dirán, los

bienes que fueron embargados al condenado Santiago Vicente, para responder de las costas del juicio.

Un vehículo Renault, matrícula M-404.455, que figura inscrito a nombre de Santiago Vicente Gutiérrez, tasado en mil pesetas.

## CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera. La subasta tendrá lugar el día nueve de octubre próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. El vehículo se encuentra depositado en poder del denunciado y condenado Santiago Vicente Gutiérrez, en Laguna de Duero, para quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Luis Martínez Palomares. El secretario, Jesús Gil Sanz.  
3.358—2.894

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal número tres de la ciudad de Valladolid, en funciones del número dos de la misma.

Hago saber: Que en el Juzgado municipal número dos, se siguen autos de juicio de faltas número 201-75, contra Marcelo Sanz Villar, vecino de Olmedo, por daños, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de cuatro días, bajo las condiciones que después se dirán, los bienes que fueron embargados al condenado Marcelo Sanz, para responder de las costas del juicio.

Un vehículo Renault, matrícula LE. 14.817, propiedad de Marcelo Sanz Villar, tasado en quince mil pesetas.

## CONDICIONES PARA LA SUBASTA

Primera. La subasta tendrá lugar el día trece de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. El vehículo se encuentra depositado en poder del denunciado y condenado Marcelo Sanz Villar, en Olmedo, calle del Obispo, número 10, para quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Luis Martínez Palomares. El secretario, Jesús Gil Sanz.  
3.357—2.895

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 222 de 1975, seguido, en este Juzgado, a instancia de Prefabricados de Hormigón, Sociedad Anónima, representada por el procurador don Vicente Arranz, contra don Andrés Espeso Sancho, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de octubre y hora de las doce.

## Objeto de subasta

Un televisor Werner, de 19 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.

Un armario mueble-bar, de tres cuerpos, dos vitrinas en los laterales, estanterías en la parte inferior, dos puertas y cajones en el centro; valorado en 3.000 pesetas.

Un tresillo, skay, marrón; valorado en 500 pesetas.

Un reloj de pared, antiguo; valorado en 2.000 pesetas.

Una mesa, abatible, de 1,50 de largo; valorada en 500 pesetas.

Un frigorífico, marca Philips, de 125 litros; valorado en 300 pesetas.

Suma del avalúo: 13.300 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.154—2.896

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Recaudación de Tributos del Estado

##### Zona 1.ª de Valladolid

#### NOTIFICACION DE EMBARGO DE VEHICULOS

El recaudador de Tributos del Estado en la Zona Primera de Valladolid.

Hace saber: Que en el procedimiento administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que se expresarán, por débitos a la

Hacienda Pública y por el concepto que se indica, se ha dictado por esta Recaudación, diligencia decretando embargados los vehículos que se indicarán, y acordando notificar a los deudores en rebeldía invitándoseles a designar depositario y perito tasador, en el plazo de ocho días, y requiriéndoles a que pongan a disposición de esta Recaudación los vehículos aludidos en igual plazo, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Al propio tiempo, se les advierte que, de no poner a disposición de esta Recaudación los vehículos que se mencionarán, así como las llaves de contacto y documentación del mismo, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Regla 62 de la Instrucción General de Recaudación ordenando la búsqueda, captura, precinto y depósito y puesta a disposición de esta Recaudación de los aludidos vehículos en los lugares donde sean habidos.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Deudores, domicilio fiscal, vehículo y débitos

Alejandro Muñoz Prisco, impuesto lujo, Pérez Galdós, número 34, VA-2679-A, 40.643 pesetas.

Ramón Paredes Jiménez, transmisiones, Zaratán, M-315448, 1.234 pesetas.

Ramón Paredes Jiménez, Carretera Rueda, VA-27576, 1.234 pesetas.

Francisco Pena Pardo, impuesto lujo, La Victoria, núm. 3, M-930945, 2.422 pesetas.

Jesús Pérez Alvarez, varias conceptos, Hermanitas de la Cruz, VA-47457, VA-50150, VA-56961. y M-833370, 83.242 pesetas.

M. Carmen Piquero Martínez, transmisiones, CM. Santos, P-11659, 2.173 pesetas.

M. Carmen Piquero Martínez, transmisiones, CM. Santos, VA-8.108-B, 2.173 pesetas.

Estanislao Prieto Puelles, transmisiones, San Martín, ZA-15565, 237 pesetas.

Emilio Ramos Velasco, C. Beneficios, San Quirce, número 16, ZA-20.456, 2.000 pesetas.

Eulogio Rey Gómez, impuesto lujo, Jesús, número 1, VA-19664, 1.875 pesetas.

J. Antonio Rico Camazón, transmisiones, San Isidro, número 7, VA-35.720, 106 pesetas.

Jesús Andrés Rivas, transmisiones, Avenida de Portugal, número 30, VA-37474, 2.683 pesetas.

Lorenza Aragón Moras, transmisiones, Cuesta Maruquesa, VA-34864, 1.159 pesetas.

Benito Arranz Amo, impuesto lujo, Fuente Fria, 26, VA-45641, 1.200 pesetas.

Julio Asenjo García, impuesto lujo, Ferrari, número 11, VA-41960, 1.000 pesetas.

Avelino Díaz González, transmisiones, Renedo, 11, M-403666, 499 pesetas.

J. Manuel Alonso Benavente, impuesto lujo, Recoletas, 8-3.º, P-22.675, 1.350 pesetas.

Luis Antonio Alonso Ramos, impuesto lujo, Zapico, 1, VA-27649, 2.625 pesetas.

Ignacio Amaya Ramírez, transmisiones, Albatros, VA-14832, 376 pesetas.

Ignacio Amaya Ramírez, transmisiones, Albatros, VA-14717, 994 pesetas.

Francisco Bastida Calle, impuesto lujo, Arniches, VA-54743, 4.750 pesetas.

Teodoro Cabero García, impuesto lujo, Labradores, 44, VA-32.122, pesetas 17.000.

Manuel Fernández Mate, transmisiones, Faisán, 3, M-533323, 2.230 pesetas.

José Fernández Rodríguez-Valdes, impuesto lujo, Camino Simancas Viejo, VA-52319, 1.000 pesetas.

César Flórez Alvarez, transmisio-

nes, Olmo, 20, VA-39719, 146 pesetas.

Narciso Flores Delgado, transmisiones, Valladolid, 12.365 pesetas.

Juan Miguel García, transmisiones, Portillo Balboa, número 48, M-372005, 1.653 pesetas.

Graciano García Iglesias, cuota beneficios, Peral, número 1, VA-39512, 7.020 pesetas.

José García Lombera, impuesto lujo y transmisiones, Avenida de Palencia, SA-31921, 15.682 pesetas.

Julián Jiménez Jiménez, transmisiones, Pilarica, número 33, VA-21534, 4.406 pesetas.

Nemesio González María, transmisiones, Azucarera, número 6, VA-21295, 87 pesetas.

Fernando Heredero Campo, transmisiones, San Lázaro, 26, VA-60231, 25.513 pesetas.

Rafael Hernández Escudero, transmisiones, Salud, 20, VA-13464, 335 pesetas.

Nemesio Hernández Sanz, transmisiones, Santo Cristo, número 6, SA-2290, 1.818 pesetas.

Virgilio Herrera Castro, otras tesorerías, San Vicente, número 16, M-881667, 4.232 pesetas.

Angel Herrero Gómez, transmisiones, Cadena, número 4, M-479509, 1.612 pesetas.

Ezequiel Hidalgo Alonso, transmisiones, Hornija, número 7, M-360537, 211 pesetas.

José Idígoras Guerricabeitia, impuesto lujo, Avenida Soria, 335, VA-43470, 2.400 pesetas.

INDETASA, impuesto sociedades y licencia fiscal, Paseo de Zorrilla, 108, VA-55427, 13.635 pesetas.

Alfredo Jiménez Cerreduela, transmisiones, San Isidro, número 3, VA-30207, 829 pesetas.

Antonio Jiménez Salazar, impuesto lujo, capitán Garcés, número 4, 4.950 pesetas.

J. Antonio Luiez-Paz Cadenas, impuesto lujo, Arrieta, número 4, M-579938, 2.700 pesetas.

Carmen Marín Covichi, transmi-

siones, Niña Guapa, número 24, VA-21082, 829 pesetas.

Cristóbal Marín García, transmisiones y lujo, Labradores, 33, VA-42807, 4.301 pesetas.

Cesáreo Martín García, licencia fiscal, Villanubla, número 24, VA-28.948, 32.151 pesetas.

Juan Martín García, licencia fiscal-cuota beneficios, Nebrija, 12, VA-2168-B, 76.725 pesetas.

Laurentino Martín San José, transmisiones, Olmo, número 70, VA-36388, 664 pesetas.

José M.<sup>a</sup> Martínez Cameón, transmisiones, Avenida de Soria, número 19, VA-38824, 747 pesetas.

Eduardo Mateos Fernández, impuesto lujo, Cisneros, número 12, P-21208, 1.200 pesetas.

Alfonso Mato Alonso, transmisiones, Portillo Balboa, número 41, VA-21534, 170 pesetas.

Alfonso Mato Alonso, transmisiones, Portillo Balboa, número 41, VA-20527, 170 pesetas.

Fermín Mongil Castro, tráfico empresas, Renacimiento, 3, VA-48851, 106.907 pesetas.

Antonio Mora Barrero, impuesto lujo, García Morato, número 34, P-16022, 4.200 pesetas.

Ponciano Rico Estébanez, impuesto lujo, Fuente el Sol, VA-49812, 4.500 pesetas.

Jesús Rivero Fuentes, impuesto lujo, Generalísimo, número 2, VA-40305, 2.900 pesetas.

Jesús Rivero Fuentes, impuesto lujo, Generalísimo, número 2, M-505122, 2.900 pesetas.

José Rodríguez Pascual, transmisiones, Avenida de Palencia, número 17, VA-31818, 1.900 pesetas.

Santiago Rodríguez Pérez, transmisiones-lujo, 12 de octubre, número 7, VA-49693, 4.301 pesetas.

César Romero Río, impuesto lujo, General Franco, núm. 19, VA-15162, 1.200 pesetas.

Isidoro Rosa Fuente, impuesto lujo, Centro, 10, VA-37383, 58.300 pesetas.

Amparo Sánchez Martínez, transmisiones, Soto, número 43, E-434156, 541 pesetas.

Angel Sánchez Uinar, transmisiones, Nebrija, número 13, BI-57901, 87 pesetas.

Félix Sanchidrián Velasco, impuesto lujo, Santiago, número 2, VA-6.649-B, 40.417 pesetas.

Antonio Sanz Medrano, cuota beneficios, García Valladolid, 1, VA-53764, 3.800 pesetas.

Teresa Sarmentero Cámara, transmisiones-lujo, Narciso Alonso Cortés, número 8, LE-6.787-A, 19.301 pesetas.

Manuel Serrano García, transmisiones, Portugal, número 4-6.º, SG-18247, 3.054 pesetas.

Carlos Tola Arranz y Ernesto Mayordomo Alcalde, transmisiones, Casasola, número 2, VA-40543, 1.859 pesetas.

Luis Torres Calleja, transmisiones, Puente Duero, SA-22265, 2.065 pesetas.

Adelina Triguero Sierra, licencia fiscal, Albéniz, número 4, VA-50944, 10.641 pesetas.

Irineo Ulloa Begaz, transmisiones, Santiago 15, B-603718, 153 pesetas.

Patrocinio Urueña Vázquez, impuesto lujo, Florida, número 12, VA-55774, 2.712 pesetas.

Remigio Valdueza Mañanes, transmisiones, San Pedro número 5, 164 pesetas.

Luis Velasco Domingo, cuota beneficios, 18 de Julio, número 14, VA-49237, 57.615 pesetas.

José María Velasco Velasco, transmisiones, Mercedes, número 2, VA-48948, 3.095 pesetas.

José María Velasco Velasco, transmisiones, Mercedes, número 2, VA-30871, 3.095 pesetas.

Valladolid, 21 de junio de 1976.—  
El recaudador, Valentín Cobo San Emeterio.

1.190

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL